



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2016.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000053/2015, Doctorando Oc. Gabriel Emilio Punta y el acta del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 163), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Oc. Gabriel Emilio Punta con la dirección del Dr. José Alejandro Scolari y la Co-Dirección de la Dra. Ana Esther Ruiz.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 163 se propone jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 50 créditos.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis del Oc. **GABRIEL EMILIO PUNTA** a:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Ricardo Casaux	Dr. Javier Ciancio Blanc
Dr. Fernando Barri	Dr. Diego Montaldi
Dr. Luis Bala	Dra. Bárbara Rueter Torrecillas

Art. 2º) Avalar como título definitivo de tesis "Aspectos de la ecología poblacional, utilización del hábitat, ecología alimentaria, conectividad migratoria y conservación de los cauquenes en el Valle Inferior del río Chubut".

Art. 3º) Otorgar los 50 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 378/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.